

RESOLUCIÓN N° **0038** C.D.

Expediente N° S01: 0011898/2022

PARANA, 24 FEBRERO DE 2023

VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición con carácter interino para regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio en cargos u horas cátedra en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 1633/14 CD y N° 0067/15 CD determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedra interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución N° 1371/2021 CD y su rectificatoria, Resolución N° 2021/2022 CD se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedra interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por resolución N° 1633/14 CD y su modificatoria, Resolución N° 0067/15 CD para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución N° 2021/22 CD se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, atendiendo a la necesidad de regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio considera necesario convocar a concursos interinos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión extraordinaria del 12 de diciembre de 2022, ha aprobado la propuesta en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 25° y 66° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;



POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter interino asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones se realicen en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, Arte y Ciencias Sociales -UADER-, sita en Urquiza N° 760 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08 a 12 horas, por cinco días hábiles, a partir del **23 de marzo de 2023**.-

ARTÍCULO 3º: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2º, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar.-

ARTÍCULO 4º: Facultar a la Decana para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, enviar copia al Departamento Concursos (concursos@fhacs.uader.edu.ar), a Secretaría Académica (academica@fhycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar en un medio de difusión y cumplido, volver al Departamento Concursos para la prosecución del trámite.-

FHAYCS
UADER
FGR
NAG


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

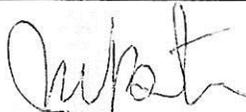
ANEXO ÚNICO						
CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN						
Resolución N° 1633/14 CD, Resolución N° 0067/15 CD, Resolución N° 1371/21CD, Resolución N° 2021/22 CD						
CÁTEDRA(S)	CARGO, FUNCIÓN Y CARÁCTER	HORAS	MODALIDAD DE CURSADO	AÑO	PERFIL	
Profesorado en Historia (Resolución N° 131/2003 UADER, Resolución N° 669/2003 MECyT, Resolución N° 1882/2011 UADER y Resolución N° 152/2014 UADER, Resolución N° 1823/20 ME) y Licenciatura en Historia (Resolución N° 651/2005 UADER, Resolución N° 724/2006 MECyT, y Resolución N° 152/2014 UADER y Resolución N° 2093/20 ME)						
1	Historia Americana I	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	11	Anual	1°	Profesor/a y/o Licenciado/a en Historia o en disciplinas afines.
2	Espacio y Civilización. Mundo antiguo: Sociedades Grecolatinas	Un Jefe de Trabajos Prácticos Interino	03	Anual	1°	Profesor/a y/o Licenciado/a en Historia o en disciplinas afines.
3	Historia del Arte	Un Titular o Asociado o	03	Cuatrimstral	2°	Profesor/a y/o Licenciado/a en Historia o en disciplinas afines.

8

		Adjunto Interino		(1° C)		
Profesorado en Inglés						
(Resolución N° 104/2002 UADER, Resolución N° 239/2004 MECyT, Resolución N° 1736/2004 MECyT, Resolución N° 1883/2011 UADER y Resolución N° 1864/2014 ME)						
4	Literatura de los Países de Habla Inglesa I	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	06	Anual	3°	Profesor/a en Inglés con antecedentes y especialización en la cátedra que se concursa.
5	Literatura de los Países de Habla Inglesa II	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	06	Anual	4°	Profesor/a en Inglés con antecedentes y especialización en la cátedra que se concursa.
6	Didáctica de las Lenguas Extranjeras II	Un Titular o Asociado o Adjunto Interino	10	Anual	3°	Profesor/a en Inglés con antecedentes y especialización en la cátedra que se concursa.
<p>Profesorado en Inglés(Resolución N° 1864/14 MECyT), Profesorado en Francés(Resolución N° 1172/05 MECyT y Resolución N° 1135/20 ME), Profesorado en Italiano(Resolución N° 339/2004 ME), Profesorado en Portugués(Resolución N° 1068/03 MECyT y Resolución N° 1132/20 ME), Profesorado en Lengua y Literatura (Resolución N° 1393/05 MECyT), Profesorado de Geografía(Resolución N° 751/09 MECyT), Profesorado en Historia(Resolución N° 669/03 ME, N° 1882/11 UADER, N° 152/14 CS, y Resolución N° 1823/20 ME), Profesorado en Filosofía(Resolución N° 1070/03 MECyT), Profesorado en Psicología(Resolución N° 1024/05 MECyT), Profesorado en Artes Visuales(Resolución N° 1003/05 MECyT), Profesorado Universitario en Música (Resolución N° 1772/2015 ME), Profesorado en Canto Lírico (Resolución N°564/2007 ME), Profesorado de</p>						

Instrumento en Arpa, Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta (Resolución N° 1109/09 MECyT), Profesorado de Teatro (Resolución N° 238/2009 ME) y Profesorado en Ciencias Sociales (Resolución N° 304/04 MECyT y Resolución N° 1739/04 MECyT)						
7	Investigación Educativa (Trayecto Pedagógico) Investigación Educativa I (Profesorado en Ciencias Sociales) (Trayecto Pedagógico)	Dos Jefe de Trabajos Prácticos Interinos	09 cada uno	Anual Cuatrimestral (2° C) (Teatro)	3° 4° (Historia y Geografía) 5° (Música)	Profesor/a en Ciencias de la Educación o en disciplinas de campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales con experiencia y/o formación en Investigación Educativa
8	Investigación Educativa (Trayecto Pedagógico) Investigación Educativa I (Profesorado en Ciencias Sociales) (Trayecto Pedagógico)	Un Jefe de Trabajos Prácticos Suplente	12	Anual Cuatrimestral (2° C) (Teatro)	3° 4° (Historia y Geografía) 5° (Música)	Profesor/a en Ciencias de la Educación o en disciplinas de campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales con experiencia y/o formación en Investigación Educativa


 Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
 Secretario Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos


 Mgs. María Gracia BENEDETTI
 Decana
 Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
 Universidad Autónoma de Entre Ríos